



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000181-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de la estación de esquí de San Glorio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, PE/000181-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel A. Fernández Cardo y Ana M.^a Muñoz de la Peña Glez., Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 26 de julio, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en su comparecencia parlamentaria para explicar los proyectos y actuaciones de su competencia durante la presente legislatura, se comprometió a responder



inmediatamente por escrito a las preguntas que realizó el grupo parlamentario socialista. Por ello, se reitera la siguiente pregunta:

¿Desbloqueará la Estación de Esquí de San Glorio, garantizando un proyecto medioambiental sostenible?

Valladolid, 4 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo y

Ana María Muñoz de la Peña González